



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004833-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004833, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804833-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos.

La Estrategia de Atención al Paciente Crónico en Castilla y León prioriza en gran medida sus actuaciones en torno a los pacientes crónicos pluripatológicos complejos. La respuesta a las necesidades asistenciales de estos pacientes se organiza a través de un proceso integrado de atención en el que participan Atención Primaria, el Hospital y los Servicios Sociales, para ofrecer una atención integrada que garantice la continuidad de cuidados, aspecto clave en este colectivo de pacientes.

El desarrollo de este proceso asistencial contempla cambios, fundamentalmente funcionales en la atención a estos pacientes, e incluye la puesta en marcha de algunos dispositivos asistenciales como son las **Unidades de Continuidad Asistencial (UCAS)**, como espacios de atención compartida, constituidos por dispositivos ubicados en el hospital y que desarrollan su función junto con los centros de salud de referencia. La UCA dispondrá de un número reducido de camas de estancia corta para pacientes que requieren medidas asistenciales más intensivas o continuadas de las que pueden administrarse en consulta o en hospital de día.

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.